

S/R: PSIS Vía Verde del Bidasoa Santesteban-Elizondo. Alternativa Bértiz

Cod. Exp: 0003-0102-2023-000857

UNIDAD GESTORA:

Dirección General de Medio Ambiente
Servicio de Biodiversidad
Espacios Naturales y Especies Protegidas - Medio Fluvial
González Tablas 9, Baja 31005 Pamplona
Teléfono: 848 421 488
Correo electrónico: espacios.especies@navarra.es -
medio.fluvial@navarra.es

Antecedentes

Con fecha 07/04/2022, la Sección de Impacto Ambiental del Servicio de Biodiversidad envió una solicitud de informe a la Sección de Medio Fluvial sobre el expediente titulado "PSIS vía verde Bidasoa: tramo Santesteban-Elizondo (OT06)", con número: 0001-0049-2022-000001. En virtud del mismo, la Sección de Medio Fluvial creó un expediente homónimo, con código: 0003-0102-2022-000596.

El objeto de ambos expedientes es el análisis del "*Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la adecuación del tramo de la vía ciclista-peatonal Santesteban-Elizondo, itinerario nº 2*", promovido por Cederna Garalur. Mediante éste, se pretende regular la implantación territorial de la recuperación del trazado del antiguo tren del Bidasoa. Por ello, la finalidad del documento es utilizar esta vía como eje de actividades turísticas y recreativas.

Este proyecto contempla 15,3 km de vía verde, la cual comienza en Santesteban/ Doneztebe (PK 0+000) y termina en Elizondo (PK 15+337). Aunque el antiguo trazado del tren prácticamente no se conserve, el proyecto intenta adecuarse lo máximo posible siguiendo caminos existentes, algunos tramos del antiguo ferrocarril y, en menor medida, nuevos caminos.

Parte del recorrido de la nueva vía verde se adentra dentro del Parque Natural y ZEC Señorío de Bértiz. Esto tiene lugar entre los P.K. aproximados 5+000 y 6+040. Dentro del mismo el proyecto contempla las siguientes acciones, que pueden consultarse en la Figura 1:

- Instalación de una pasarela de madera para atravesar un cauce innominado a la altura del P.K. 5+520, en las coordenadas aproximadas (UTM: ETRS89 – Zona 30N): X = 612.579,14 m; Y = 4.777.256,34 m.
- Crear un nuevo camino de hormigón en el tramo entre los PK 5+520 y 5+950.



CSV: 33D014D16F27EF83

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-07-05 13:14:13

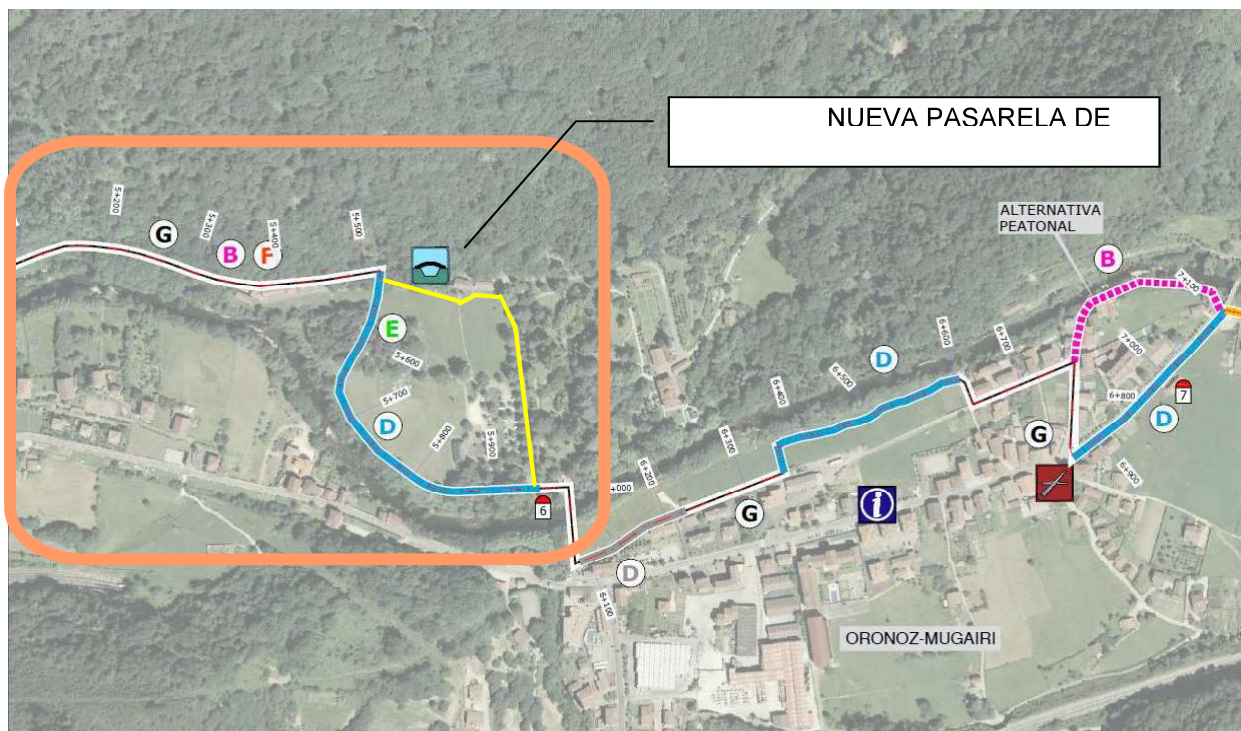


Figura 1: En naranja, afección del recorrido a la ZEC Señorío de Bértiz. En azul, propuesta de nuevo camino hormigonado. En amarillo, alternativa propuesta inicialmente por la Sección de Medio Fluvial (expediente: 0003-0102-2022-000596).

A 10/08/2022 el Servicio de Medio Fluvial emitió un informe respecto a las afecciones fluviales que supondrían la ejecución y funcionamiento del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS). Entre otras, en él se proponía una alternativa de recorrido al tramo hormigonado en Bértiz (Figura 1), la cual podría entrar en conflicto con la gestión y conservación del Parque.

Para abordar el tema, el 05/05/2023 se celebró una reunión entre Gestión Ambiental de Navarra (GAN-NIK) y las Secciones de Impacto Ambiental, Espacios Naturales y Especies Protegidas, y Medio Fluvial. En ella, se concluyó en que se efectuaría una visita al lugar, donde plantear *in situ* una alternativa de recorrido que cause las menores afecciones, tanto a los valores de la ZEC Señorío de Bértiz como al medio fluvial.

Análisis y alternativa propuesta

Por ello, el 17/05/2023, el personal de las Secciones de Espacios Naturales y Especies Protegidas y de Medio Fluvial acudió a la zona en cuestión. El análisis del itinerario del PSIS dentro de Bértiz comenzó en el punto donde está proyectada la instalación de una nueva pasarela de madera.



A la hora de evaluar las posibles alternativas, además de la afección a los valores ambientales, fueron especialmente consideradas la compatibilidad con los usos de los distintos espacios del Parque y la seguridad de las personas.

A continuación, se detalla tramo a tramo la alternativa de recorrido propuesta, la cual se considera que tiene las menores afecciones posibles. Su recorrido puede consultarse en las Figuras 2 y 3 y en la Tabla 1 (Anexo I). Mientras, la ubicación de los puntos se puede ver en la Figura 3 y en la Tabla 2 (Anexo I).

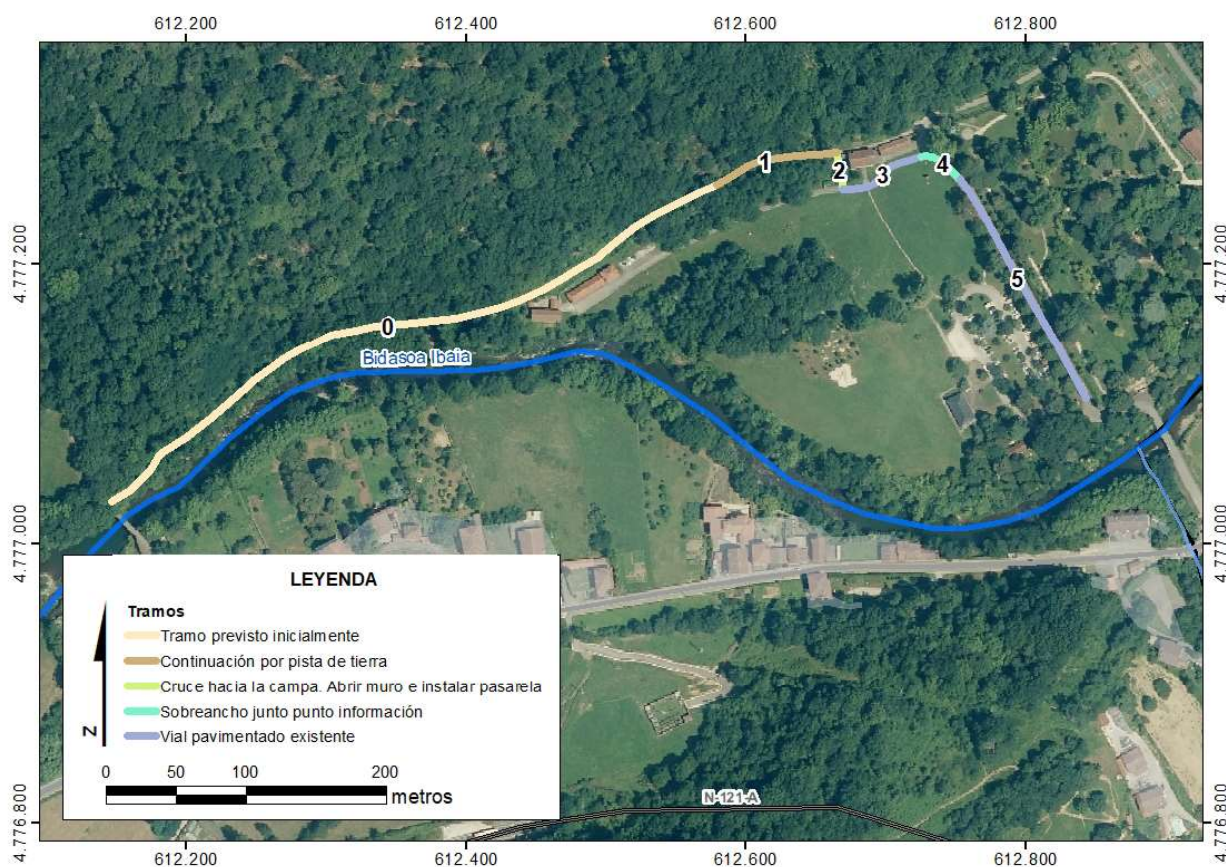


Figura 2: Alternativa de recorrido propuesta a su paso por la ZEC Señorío de Bértiz.

Tramo 0

El tramo 0 comprende desde que la vía verde entraría en la ZEC Señorío de Bértiz hasta el cruce contemplado a efectuar con una pasarela de madera. El camino tiene firme natural, no impermeabilizado. No se plantea realizar ninguna acción adicional en este tramo.

La pasarela del PSIS atravesaría un cauce innominado y sería necesario abrir espacio en la formación de ribera para ello (Figura 4).



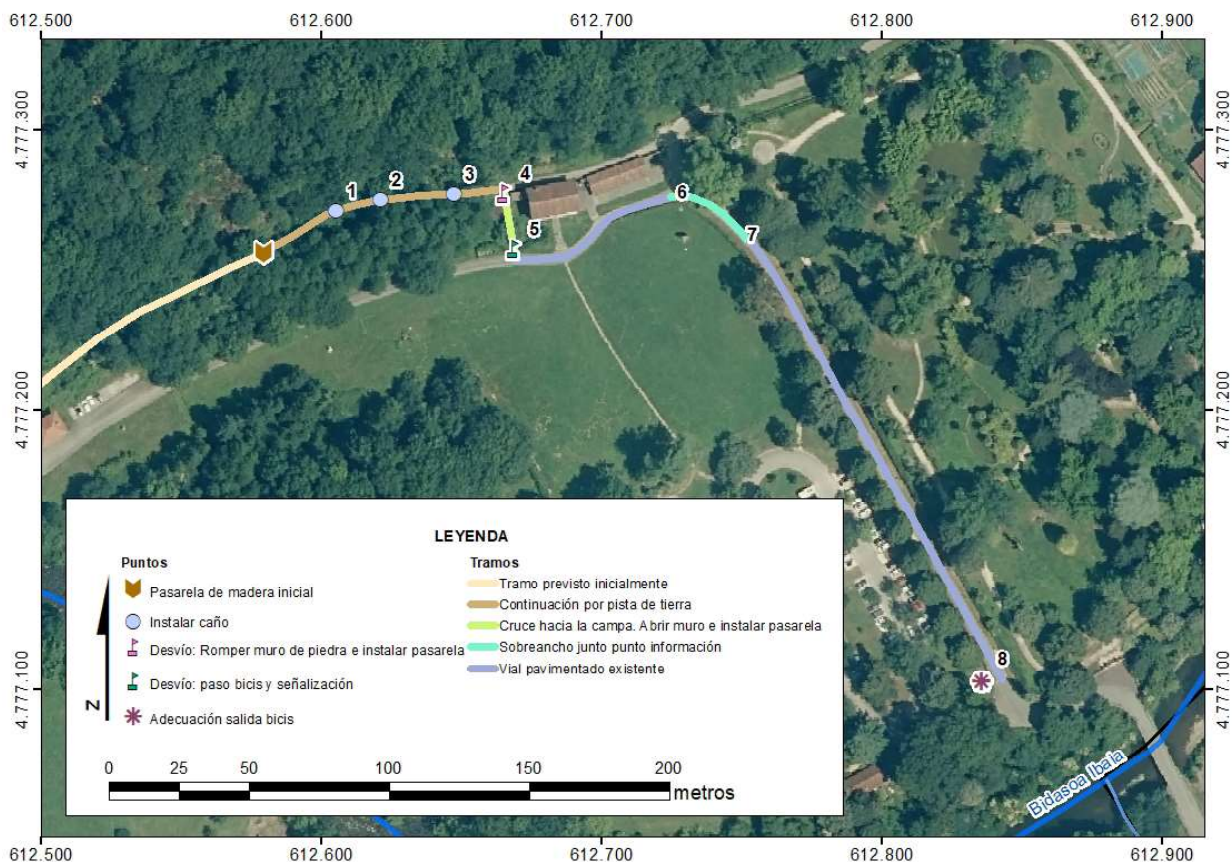


Figura 3: Alternativa de recorrido propuesta con puntos significativos en el entorno del aparcamiento y el punto de información de Bértiz.



Figura 4: Vegetación de ribera en zona propuesta a instalar una pasarela de madera.



Debido a las condiciones del medio, sería necesario actuar en la madera de la pasarela para evitar caídas u otros accidentes en su uso. Además, la vegetación cubriría en poco tiempo la estructura, evitando su secado y generando más posibilidad de accidentes, así como podredumbres en la madera. Consecuentemente, por motivos de seguridad, se descarta establecer un cruce en este punto.

Además, la construcción de una pasarela supondría generar un obstáculo que afectaría al ecosistema fluvial, debiendo cumplir los requerimientos pertinentes que estableciera la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC).

Tramo 1

El tramo 1 comenzaría en la ubicación por la pasarela, continuando por la pista de firme natural hasta el muro de la casa Etxeberria (punto 4).

El camino no tiene mucha pendiente y carece de cunetas, por lo que se ha encontrado que el agua cruza por encima del firme en los puntos 1, 2 y 3 (Figura 5). Para mejorar el estado de la infraestructura, se propone crear una cuneta en todo el tramo e instalar caños para la evacuación del agua en estos puntos.



Figura 5: Cruces de agua por encima de la pista.

El fin del tramo lo constituiría el muro de la casa Etxeberria, el cual sería necesario abrir para desviar el camino hacia la campa (Figura 6). En este punto sería necesario instalar la señalización pertinente y en él se ubicaría uno de los apoyos de la pasarela a instalar en el tramo 2.





Figura 6: Muro de piedra de la casa Etxeberria.

Tramo 2

El tramo 2 desviaría el recorrido desde la pista hacia la zona de la campa, comenzando en el muro de Etxeberria (punto 4 – Figura 6) y terminando tras pasar los dos perales de la casa (punto 5- Figura 7).

El desnivel entre ambos se deberá salvar con una pasarela o plataforma, la cual no atravesará ningún cauce, ya que la regata en esta zona discurre bajo tierra. Consecuentemente, el cruce en este punto no causaría afecciones a los ecosistemas fluviales.

Para ejecutar este tramo, deberán eliminarse los dos perales (*Pyrus spp.*) y la vegetación junto al muro en la zona a abrir, instalar la señalización pertinente y colocar un paso de bicicletas al final del tramo (punto 5).



Figura 7: Rodeado en rojo, final del tramo 2, punto nº 5. A la derecha, casa Etxeberria.



Tramo 3

El tramo 3 empezaría en el punto 5 y continuaría por el firme asfaltado hasta el 6, donde comenzaría un sobreancho en el vial.

Aparte de establecer la señalización pertinente, no se propone realizar nuevas acciones en este trecho.

Tramo 4

Al igual que en el tramo 3, en el 4 el recorrido continuaría por el firme asfaltado entre los puntos 6 y 7. Esta parte del recorrido coincide con el punto de información del Parque y la zona de espera al mismo.

Con el fin de aumentar la seguridad del lugar, evitar las acumulaciones de gente y la coincidencia entre viandantes y ciclistas, se propone crear una vía secundaria para estos últimos. Se efectuaría a modo de sobreancho a continuación del talud de la carretera hacia la campa (Figura 8), debiendo retranquear el seto de aligustre (*Ligustrum spp.*).

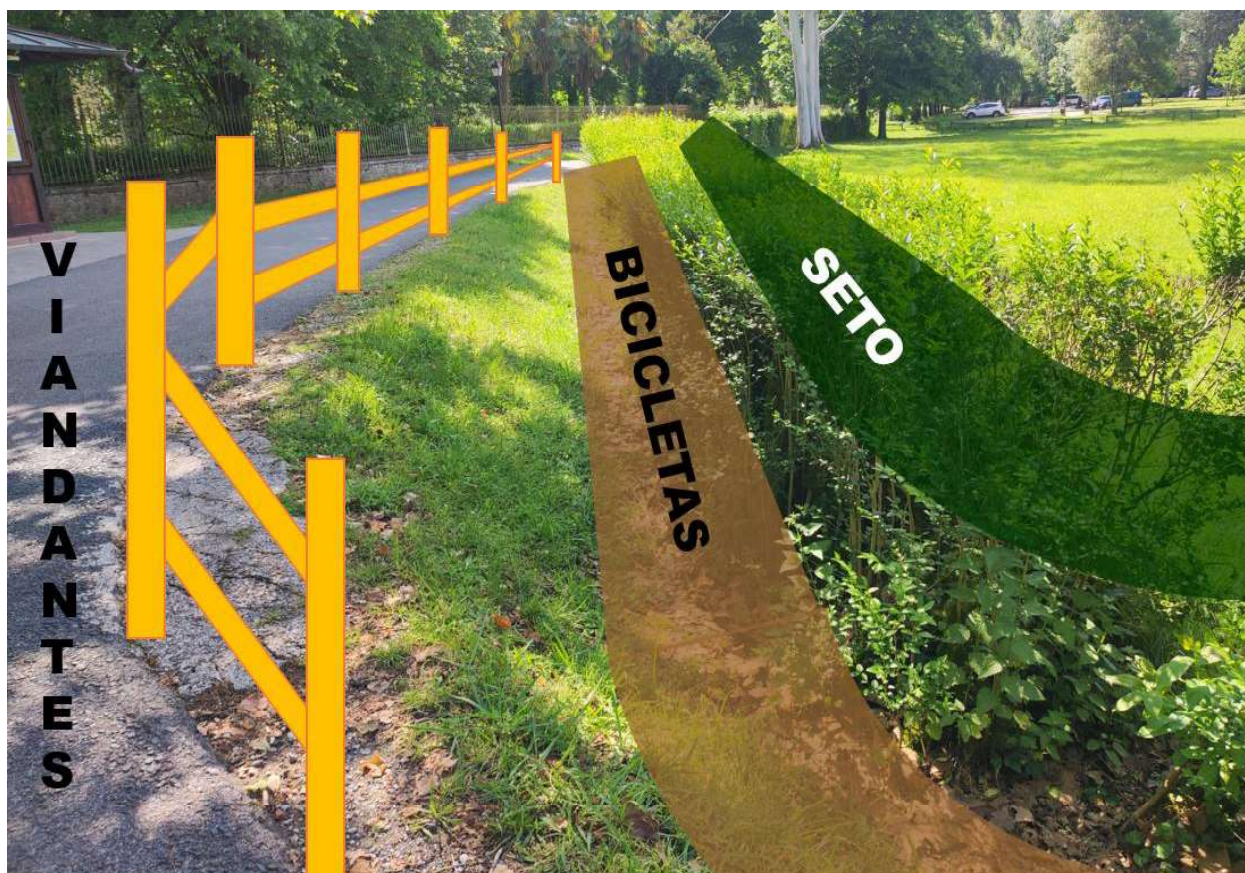


Figura 8: Croquis de acciones en el tramo 4.



Además de las señalizaciones pertinentes, se instalará una valla alta de seguridad para evitar la caída desde la vía asfaltada al tramo ciclista.

Tramo 5

El tramo 5 es el último de la propuesta de recorrido de este documento. Parte del final del sobreancho para el carril bici (punto 7) y discurre por firme asfaltado hasta la barrera que evita la entrada de vehículos ajenos al Parque (punto 8).

En esta zona sería necesario instalar la señalización pertinente y adecuar la salida del tramo a las bicicletas. Así, se propone instalar un paso para bicicletas en el punto 8, entre la barrera y la escultura. Para tal fin, se trasplantará y retranqueará el seto de haya (*Fagus sylvatica*). También se rellenará el terreno (Figura 9).

A la hora de ejecutar estos trabajos, deberá prestarse especial atención a las conducciones que discurren soterradas bajo ese punto, que dan suministro a la chabola del personal de mantenimiento del Parque.



Figura 9: Localización del paso para bicicletas junto a barrera.



Otros condicionantes generales

- Las tierras resultantes de la retirada de los primeros 40 cm más superficiales del terreno, así como de los trabajos de nivelación para la construcción y arreglo de caminos:
 - o No deberán llegar al bosque de ribera, y mucho menos al cauce, de manera que se evite generar turbidez en las aguas.
 - o Deberá depositarse de forma extendida, sin crear cordones longitudinales a modo de mota.
 - o En el caso de necesitar aporte de tierra para el arreglo de caminos, se intentará aprovechar la tierra sobrante de otras zonas de la obra.
- Los movimientos de tierras que se realicen en las inmediaciones del cauce se harán fuera de períodos de lluvia para evitar arrastres de sólidos al cauce.
- Aquellos árboles a eliminar de más de 15 cm de diámetro a 1'30 m de altura deberán ser marcados previamente por el personal de Basozainak/ Guarderío de Medio Ambiente de la Demarcación de Bidasoa. No se podrá cortar arbolado sin estar previamente marcado por el Guarderío.
 - o Deberá darse prioridad a la retirada de ejemplares caídos o con riesgo de caída que dificulten el transcurso por la Vía Verde y el discurrir de los cauces.
 - o Para la corta del arbolado, se usará la motosierra haciendo cortes limpios. Los apeos deberán ser dirigidos, de manera que no caigan a los cauces. En ningún caso se utilizará el cazo de la retroexcavadora para esta tarea.
- Si se localizase en la zona especies de fauna o flora protegida u otros valores a preservar, el personal de la Dirección General de Medio Ambiente podrá interrumpir provisionalmente los trabajos durante los periodos más críticos para proteger a las especies detectadas.
- Queda expresamente prohibido cualquier tipo de vertido al cauce, con especial cuidado en el manejo de sustancias contaminantes como el gasoil, aceites, pinturas, morteros u hormigón.

Un vertido de estas sustancias frescas en el cauce provoca la muerte inmediata de la fauna piscícola.
- Todos los restos de obra serán trasladados a un Gestor de Residuos autorizado y en los términos establecidos en la propia normativa.

En Pamplona/ Iruñea, a 3 de julio de 2023



LA INGENIERA DE MONTES DE LA SECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES
PROTEGIDAS, Laura Navarro Pérez de Pipaón

LA INGENIERA DE MONTES DE LA SECCIÓN DE MEDIO FLUVIAL, María Viela Echarri

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS,
Karmele Areta Cebrián

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE MEDIO FLUVIAL, María Eugenia Hernando Pascual



Anexo I

Tabla 1: Localización y acciones a realizar en cada tramo del recorrido propuesto. Coordenadas aproximadas UTM: ETRS89 - Zona 30N.

Tramo	Actuaciones propuestas	Long (m)	Coord X inicio (m)	Coord Y inicio (m)	Coord X fin (m)	Coord Y fin (m)
0 Tramo previsto inicialmente	- Ninguna actuación adicional	500,54	612.146,57	4.777.029,55	612.579,02	4.777.256,52
1 Continuación por pista de firme natural	- Creación de cuneta - Instalación de caños de evacuación del agua - Apertura de muro de piedra de casa Etxeberria - Señalización pertinente	90,35	612.579,02	4.777.256,52	612.664,68	4.777.279,05
2 Cruce hacia la zona de la campa	- Eliminación de vegetación (perales y junto al muro) - Instalación de pasarela - Colocación de paso de bicis al final del tramo - Señalización pertinente	26,06	612.664,68	4.777.279,05	612.669,11	4.777.253,39
3 Vial pavimentado existente	- Señalización pertinente	62,82	612.669,11	4.777.253,39	612.724,78	4.777.276,24
4 Vial pavimentado existente juunto a punto de información	- Creación de un tramo de carril bici pegado a la vía pavimentada hacia la zona de la campa. - Retranqueo de seto de aligustre - Instalación de valla de madera alta - Señalización pertinente	34,18	612.724,78	4.777.276,24	612.752,99	4.777.260,15
5 Vial pavimentado existente	- Adecuación de la salida junto a la barrera con relleno de material y un paso para bicisetas. Especial atención a las canalizaciones soterradas que pasan por este punto	180,64	612.752,99	4.777.260,15	612.842,88	4.777.103,57



CSV: 33D014D16F27EF83

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-07-05 13:14:13

Tramo	Actuaciones propuestas	Long (m)	Coord X inicio (m)	Coord Y inicio (m)	Coord X fin (m)	Coord Y fin (m)
	- Trasplante y retranqueo del seto de haya - Señalización pertinente					

Tabla 2: Localización de puntos destacados en el recorrido propuesto. Coordenadas aproximadas UTM: ETRS89 - Zona 30N.

Punto	Acciones	Coordenada X (m)	Coordenada Y (m)
0 Pasarela de madera inicial	No instalar	612.579,14	4.777.256,34
1 Cruce de agua de la pista	Instalar cuneta y caño	612.604,98	4.777.271,28
2 Cruce de agua de la pista	Instalar cuneta y caño	612.620,97	4.777.275,16
3 Cruce de agua de la pista	Instalar cuneta y caño	612.647,19	4.777.277,20
4 Desvío del camino hacia la campa	Romper muro de piedra, instalar pasarela en seco y señalización pertinente. No hay afección a cauce, la regata está soterrada en esta zona	612.665,12	4.777.277,53
5 Desvío hacia vía pavimentada	Eliminar perales, instalar paso de bicicletas y señalización pertinente	612.668,59	4.777.257,50



Punto	Acciones	Coordenada X (m)	Coordenada Y (m)
6 Inicio sobreancho vial	Retranqueo seto, instalar carril para bicicletas entre la carretera y el nuevo seto hacia la campa, así como barandilla para evitar caídas y señalización pertinente	612.725,91	4.777.273,76
7 Fin sobreancho vial	Fin de las actuaciones anteriores, con señalización pertinente	612.750,82	4.777.258,93
8 Fin de recorrido	Fin del recorrido de la alternativa propuesta. Retranquear trasplantando el seto de haya, relleno de la zona de paso e instalar paso de bicis y relleno. Prestar atención a las canalizaciones soterradas que pasan por este punto	612.835,89	4.777.102,64

